

Pdo: 8 de Agosto de 2018.

2:30 p

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		03	22 DE AGOSTO DE 2016	
		HOJA: 1 DE: 1		

FECHA DE SOLICITUD: 13 de julio de 2018
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA LUZ CAICEDO MAYA
 CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Talento Humano
 Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)
 SOLICITUD DE BIENES SOLICITUD DE SERVICIOS OBRA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Contratar el suministro de vestido y calzado de labor, la cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad. cabe aclarar que todo empleado que reciba una dotación, queda obligado a utilizarla en el desempeño de las labores asignadas.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: Según la ley 70 de 1988, todo trabajador que devengue hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, tiene derecho a la dotación de vestido y calzado para realizar sus respectivas funciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas Contratación directa Según lo establecido en el Art. 25 del Estatuto de Contratación.

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 36,223,556	RUBRO:	A2107 = ADMINISTRATIVO	N° CDP:		VoBo PRESUPUESTO:	R
---------------------	---------------	--------	------------------------	---------	--	-------------------	---

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor contractual se determina de acuerdo a precios del mercado.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: VER ANEXO

GARANTIAS: SI NO QUE CLASE DE GARANTIA?

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación
 Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratar el suministro de vestido y calzado de labor, la cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad. Todas las prendas objeto de venta, se entregarán con alta calidad de telas y confección bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, pondrá a disposición de los funcionarios beneficiarios de acuerdo a la lista suministrada por el HUDN, un sastre sin ningún costo adicional; con el fin de adecuar las prendas de vestir según el tallaje de los trabajadores. El proponente deberá acreditar que las telas, materiales y demás implementos utilizados en la confección de los uniformes y Calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación(es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con establecimiento de comercio. Los precios deben incluir IVA (Si aplica), El valor del flete será asumido por el proveedor.

GRUPO 1. DOTACION DE VESTIDO DE LABOR- PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO
 PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS \$ 23,088,236

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PRENDAS A ENTREGAR	No. DOTACIONES	No. FUNCIONARIOS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Caballero Incluyendo: * Pantalón * Camisa * Chaleco	VESTIDO CABALLERO: * BLAZER 65% Poliéster - 35% Viscosa * PANTALÓN 65% Poliéster - 35% Viscosa * CAMISA CABALLERO 85% Poliéster - 15% Algodón	88	44
		CHALECO: Orlon estampado logos	12	6

GRUPO 2. DOTACION CALZADO DE LABOR- PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS \$ 13,135,320

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PRENDAS A ENTREGAR	No. DOTACIONES	No. FUNCIONARIOS
Calzado Formal	Calzado Formal Caballero en cuero certificado	Cuero - el calzado debe ser totalmente vulcanizado	88	44

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

Una vez sea realizado el contrato el HUDN determinará los colores y combinaciones solicitadas para las diferentes dotaciones.

El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de Cámara de Comercio

El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos. Por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado, dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación para la reposición total del ítem entregado y contare con 10 días hábiles contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones como dobladillos, cinturas y mangas, según pedido que realizará el supervisor del contrato

El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor

El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.

La dotación sera Ingresada por el almacen del Hospital Universitario Departamental de Nariño

FORMA DE PAGO: Máximo 30 días luego de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual esta supeditado a las firmas de satisfacción por cada uno de los funcionarios

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

ARTURO CALLE

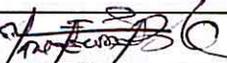
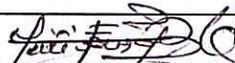
LUIS URIBE

CHARRYS BOUTIQUE

DINASTIA RIOS

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: DOS MESES LUEGO DE LEGALIZADO EL CONTRATO

SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA: Profesional Especializado Talento Humano y Subgerente Administrativo y Financiero.

Anexos (si los tiene):				Numero de folios anexos:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	TALENTO HUMANO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA (E)	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	CLARA LUZ CAICEDO MAYA	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

1